FG-D.A Nº 1.136/13

Asunción, 30 de diciembre de 2013.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/13 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN – AD REFERÉNDUM ID N° 254.423"

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Notas de solicitud de documentos, dirigidas a los oferentes S.I.A de Gladys Moreno Caballero, según Nota FG-D.A. Nº 1.128/13, y Servicios Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón, según Nota FG-D.A. Nº 1.129/13
3. Memorándum FG-DIAD Nº 862/13, Análisis Técnico realizada por la División Administración del F.G;
4. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
5. Cuadro Comparativo de Ofertas;

En el día y hora establecida para la apertura del día Viernes 13 de diciembre de 2013, a las 09:10 hs., se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 6 (seis) sobres-ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se han tomado en cuenta para el análisis correspondiente a las siguientes oferentes:

1. **AUTOMOTIVE S.A.I.E.;**
2. **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón;**
3. **TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.;**
4. **TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas;**
5. **Servicio Integral del Automotor (S.I.A.) de Gladys J. Moreno Caballero;**
6. **GILCO PAR S.R.L.**

Seguidamente, se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Jorge Hetter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Documentos Sustanciales	OFERENTES					
	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.	TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas	Servicio Integral del Automotor (S.I.A.) de Gladys J. Moreno Caballero	GILCO PAR S.R.L.
Formulario Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple	No corresponde	Cumple	No correspon de	No corresponde	Cumple
DD.JJ Art. 40, de la Ley 2.051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE, firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

I. **AUTOMOTIVE S.A.I.E:**

Este oferente no presentó debidamente completada la planilla de Lista de Precios, específicamente en el Desglose de Lista de Precios del servicio solicitado, inserta en la Sección IV. Formularios. Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta del PBC del llamado, conforme se detalla a continuación:

- En las casillas correspondiste a las marcas de Vehículos de los ítem a ser cotizados, en el servicio solicitado de ***Reparación de Sistemas de Aire Acondicionado***, fue ***eliminado unilateralmente por el oferente la fila de "Mano de Obra"***; contrariamente a los establecido en el PBC del llamado dado que en la Lista de Precios, al final de la planilla expresamente dice: ***"Todos los ítems deberán ser cotizados, en caso de no cotizar se deberá fijar cero (0) "***; como así también en el punto 12. Formulario de oferta de las IAO dice "Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios ***en blanco sin alterar sus contenido, así como también se considera que este documento es sustancial*** conforme lo determinan los artículos 58[4] y 60[5] del Decreto 21.909/03, que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

[4] **Art. 58 del Decreto N° 21.909/03**: "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si la oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:.. 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo en los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y* ***lista de precios debidamente firmados y completados. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones del llamado será rechazada por la Convocante.***"

[5] **Art. 60. Del Decreto N°21.909/03**: "***Análisis***. *La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: 2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado*"

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Jorge Hetter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

Maria Casco L...
Directora Administrativa

Por tanto, corresponde **rechazar** la oferta presentada por el Oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E**, por no ajustase con lo dispuesto en el PBC del llamado, como así también en el punto 12. Formulario de oferta de las IAO, del PBC del llamado; según lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

II. TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.

Este oferente no presentó debidamente completada la planilla de Lista de Precios, específicamente en el Desglose de Lista de Precios del servicio solicitado, inserta en la Sección IV. Formularios. Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta del PBC del llamado, conforme se detalla a continuación:

- En la casilla correspondiente a Vehículo: Motocicleta, de los ítems a ser cotizados, en el servicio solicitado de ***Reparación Suspensión***, fue ***eliminado unilateralmente por el oferente la fila de "Mano de Obra"***; contrariamente a los establecido en el PBC del llamado dado que en la Lista de Precios, al final de la planilla expresamente dice: ***"Todos los ítems deberán ser cotizados, en caso de no cotizar se deberá fijar cero (0)"***; como así también en el punto 12. Formulario de oferta de las IAO dice: "Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios ***en blanco sin alterar sus contenido, así como también se considera que este documento es sustancial*** conforme lo determinan los artículos 58[6] y 60[7] del Decreto 21.909/03, que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, corresponde **rechazar** la oferta presentada por el Oferente **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.**, por no ajustase con lo dispuesto en el PBC del llamado, como así también en el punto 12. Formulario de oferta de las IAO, del PBC del llamado; según lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

III. TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas:

Este oferente no presentó debidamente completada la planilla de Lista de Precios, específicamente en el Desglose de Lista de Precios del servicio solicitado, inserta en la Sección IV. Formularios. Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta del PBC del llamado, conforme se detalla a continuación:

- En la casilla correspondiente a Vehículo: Motocicleta, de los ítems a ser cotizados, en el servicio solicitado de ***Reparación Suspensión***, fue ***eliminado unilateralmente por el oferente la fila de "Vastago, Buje horquilla, Amortiguador Delantero, Mano de Obra, Total Reparación Suspensión, Reparación Sistema Eléctrico y Caja Negra"***; contrariamente a lo establecido en el PBC del llamado dado que en la Lista de Precios, al final de la planilla expresamente dice: ***"Todos los ítems deberán ser cotizados, en caso de no cotizar se deberá fijar cero (0)"***; como así también en el punto 12. Formulario de oferta de las IAO dice "Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios ***en blanco sin alterar sus contenido, así como también se considera que este documento es sustancial*** conforme lo

[6] **Art. 58 del Decreto N° 21.909/03**: "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si la oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:.. 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo en los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y* ***lista de precios debidamente firmados y completados.. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones del llamado será rechazada por la Convocante.***"

[7] **Art. 60. Del Decreto N°21.909/03**: "***Análisis***. *La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: 2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado*"

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Jorge Hetter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

María C. Lichi
Directora Administrativa

determinan los artículos 58[8] y 60[9] del Decreto 21.909/03, que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, corresponde **rechazar** la oferta presentada por el Oferente **TALLER M & S de Miguel Sosa** Cabañas, por no ajustase con lo dispuesto en el PBC del llamado, como así también en el punto 12. Formulario de oferta de las IAO, del PBC del llamado; según lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

IV. <u>GILCO PAR S.R.L.</u>

Este oferente no presentó debidamente extendida la Garantía de Mantenimiento de oferta, en donde la vigencia del mismo es menor a los solicitado en el PBC del llamado, y teniendo en cuenta que en la Sección I - DDL del PBC del llamado - IAO 20.2 (e) y punto 20. 2 (f) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; donde expresamente dice: ***"deberá permanecer válida por el periodo indicado en los DDL, y que no podrá ser inferior al periodo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.."***, como así también lo establece el Art. 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el Art. 26 de la Ley 2051/03, que dispone que "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación. Reserva u omisión significativa aquella que: 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como ***la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego***.. y Análisis. "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.

Por tanto, corresponde **rechazar** la oferta presentada por el Oferente **GILCO PAR S.R.L.**, por no ajustase con lo dispuesto en el PBC del llamado en la Sección I - DDL - IAO 20.2 (e) y punto 20. 2 (f) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; según lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**Servicio Integral del Automotor (S.I.A.) de Gladys J. Moreno Caballero**	**137.943.000.-**
2	Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	237.483.000.-

[8] **Art. 58 del Decreto N° 21.909/03**: "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si la oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:.. 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo en los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y* ***lista de precios debidamente firmados y completados***.. ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones del llamado será rechazada por la Convocante***."

[9] **Art. 60. Del Decreto N°21.909/03**: "***Análisis***. *La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: 2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado*"

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION DIRECCION ADMINISTRATIVA

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Jorge Hetter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Seguidamente se procede a analizar las ofertas económicas más bajas presentadas por los oferentes y de las cuales resulta cuanto sigue:

Servicio Integral del Automotor (S.I.A.) de Gladys J. Moreno Caballero:

Durante la verificación de la documentación formal presentada, por este oferente se verificó la ausencia de alguno de ellos, siendo estos requeridos por Nota FG-D.A N° 1.128/13 de fecha 26 de diciembre de 2013, dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 09:30 hs. del día Viernes 27 de diciembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03"*; la descripción de lo solicitado es la siguiente:

- Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura describiendo las dimensiones del área del taller discriminando en área cubierta y patio, capacidad operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, cantidad de empleados en general, cantidad de empleados especializados, antecedentes profesionales de la empresa, tecnología con que cuenta el taller, listado de equipamientos con que cuenta y además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés.
- Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2010, 2011 y 2012). El cálculo se hará en base a los montos finales facturados correspondiente a cada año de los últimos tres años, el que debe ser igual o superior al 50% del servicio solicitado, para el efecto podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. No se aceptarán ofertas que cuenten un promedio de facturación menor a la indicada precedentemente.
- Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.
- Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2010 a 2012), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.
- Documento donde se visualice la capacidad Financiera según lo consignado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2 inc a) del PBC.
- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012), conforme a la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012), conforme a la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo; y deberá realizarse conforme a la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dentro del día y hora indicado en la Nota respectiva, se han recibido todas las documentaciones solicitadas y que hacen a la evaluación del presente llamado, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente, conforme lo indica el art. 59 del Decreto Nº 21.909/13 reglamentario de la Ley Nº 2.051/13 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente se procede a evaluar a la siguiente oferta, que en este caso es la del oferente **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**, para el cual se utilizan los mismos criterios de evaluación. Durante la verificación de la documentación formal presentada, por este oferente se verificó la ausencia de alguno de

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Adg. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Jorge Hetter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

ellos, siendo estos requeridos por Nota FG-D.A N° 1.129/13 de fecha 26 de diciembre de 2013, dejando determinado en la misma nota que: "la documentación solicitada *deberá ser remitida a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 09:30 hs. del día viernes 27 de diciembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03"*; la descripción de lo solicitado es la siguiente:

- Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura describiendo las dimensiones del área del taller discriminando en área cubierta y patio, capacidad operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, cantidad de empleados en general, cantidad de empleados especializados, antecedentes profesionales de la empresa, tecnología con que cuenta el taller, listado de equipamientos con que cuenta y además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés. Documento donde se visualice la capacidad Financiera según lo consignado en la Sección II.

- Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2010, 2011 y 2012). El cálculo se hará en base a los montos finales facturados correspondiente a cada año de los últimos tres años, el que debe ser igual o superior al 50% del servicio solicitado, para el efecto podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. No se aceptarán ofertas que cuenten un promedio de facturación menor a la indicada precedentemente.

- Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente.

- Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2010 a 2012), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.

- Documento donde se visualice la capacidad Financiera según lo consignado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2 inc. a) del PBC

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012), conforme a la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012), conforme a la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dentro del día y hora indicados en las notas de solicitud, no se han recibido ninguna de las documentaciones solicitadas a este oferente, que hacen a la evaluación del presente llamado, por tanto, corresponde **rechazar** la oferta presentada por el Oferente **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**, conforme los establece el Art. 59[10] del Decreto N°21.909/03.

[10] ***Art. 59. Del Decreto N°21.909/03**: Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica. **Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante**, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada. Conforme lo*

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Jorge Retter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

Lic. María Casco L.
Directora Administrativ

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC del llamado, según el Análisis Técnico; la cual es realizada por la División Administración del FG, a cargo del Econ. Américo Estigarribia, dependencia encargada para el efecto, habiendo ésta dependencia comunicado mediante Memorándum DIAD N° 862/13, por la cual manifiestan lo siguiente:

SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (S.I.A.) de Gladys J. Moreno Caballero:

Ubicación: Ubicado en la ciudad de Asunción, sobre la calle Tte. Alcorta 125 c/ Avda. Fernando de la Mora, distante a 3 km. de la Oficina Central.
Infraestructura: La superficie total del taller es de aproximadamente 682 m^2 de área cubierta y 363 m^2 de patio, cuenta con 2 (dos) elevadores, fosa, prensa hidráulica, compresor de aire, sala de armado para motores y caja, gatos, soldador eléctrico y autógena y las herramientas necesarias para la realización de los trabajos.
Sistema de seguridad: Cámaras de seguridad (interno y perimetral), Guardia Privada las 24 hs.

Obs.: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Posteriormente, se procede con la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el Punto 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Capacidad financiera	**ANALISIS EFECTUADO A Servicio Integral del Automotor (S.I.A.) de Gladys J. Moreno Caballero**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	***308,85***
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	***0,004***
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo*	***281,51***

Experiencia y Capacidad Técnica	**ANALISIS EFECTUADO A Servicio Integral del Automotor (S.I.A.) de Gladys J. Moreno Caballero**
Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2010, 2011 y 2012). El cálculo se hará en base a los montos finales facturados correspondiente a cada año de los últimos tres años, el que debe ser igual o superior al 50% del servicio solicitado, para el efecto podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. No se aceptarán ofertas que cuenten un promedio de facturación menor a la indicada precedentemente.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar un currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones	CUMPLE

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ing. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Jorge Hetter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

comerciales, presentar contratos y/o certificados, referencias, etc.;	
Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2010, 2011 y 2012, con la constancia de presentación y Estado de Resultados correspondiente a los mismos periodos;	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente;	CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.	CUMPLE
Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2010 a 2012), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE
La empresa debe estar relacionada en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en la Sección VII. Anexos. Anexo I. punto C) inc. 3 (Personas Físicas) y punto D) inc. 3 (Personas Jurídicas). *Para el caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes/servicios licitados. En lo que respecta a la Capacidad financiera y experiencia y capacidad técnica, el líder del consorcio deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán los demás integrantes del Consorcio.*	CUMPLE

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

Con relación al **margen de preferencia para los servicios de origen nacional**, se visualiza que el oferente en análisis **Servicio Integral del Automotor (S.I.A.) de Gladys J. Moreno Caballero,** presenta adjunto a su oferta el Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), por lo que no corresponde aplicar el margen preferencial a la oferta de **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón,** quien también presentó este documento, ya que nos encontramos ante dos ofertas de origen nacional, según lo estipulado en la Ley 4.558/11.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, en el oferente **AUTIMOTIVE S.A.I.E.,** no presentó debidamente completado la Lista de Precios en el Desglose de Lista de Precios del servicio solicitado, inserta en la Sección IV. Formularios. Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta del PBC del llamado, por tanto corresponde **rechazar** su oferta por no ajustase con lo dispuesto en el punto 12. Formulario de oferta de las IAO, del PBC del llamado; así como también, lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, en el oferente **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.,** no presentó debidamente completado la Lista de Precios en el Desglose de Lista de Precios del servicio solicitado, inserta en la Sección IV. Formularios. Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta del PBC del llamado, por tanto corresponde **rechazar** su oferta por no ajustase con lo dispuesto en el punto 12. Formulario de oferta de las IAO, del PBC del llamado; así como también, lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION DIRECCION ADMINISTRATIVA

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Jorge Hetter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Que, en el oferente **TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas,** no presentó debidamente completado la Lista de Precios en el Desglose de Lista de Precios del servicio solicitado, inserta en la Sección IV. Formularios. Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta del PBC del llamado, por tanto corresponde **rechazar** su oferta por no ajustase con lo dispuesto en el punto 12. Formulario de oferta de las IAO, del PBC del llamado; así como también, lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, en el oferente **GILCO PAR S.R.L.,** no presentó debidamente extendida la Garantía de Mantenimiento de oferta, por tanto corresponde **rechazar** su oferta por no ajustase con lo solicitado en el PBC del llamado en la Sección I - DDL - IAO 20.2 (e) y punto 20. 2 (f) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; así como también, lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, en el oferente **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón,** no presenta en tiempo y forma todas las documentaciones solicitadas por nota FG-D.A N°1.129/13 de fecha 26 de diciembre de 2013, por tanto corresponde **rechazar** su oferta conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03.

Que, el oferente **Servicio Integral del Automotor (S.I.A.) de Gladys J. Moreno Caballero,** presenta la oferta económica más baja y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC, cumplen con la exigencias requeridas por la Convocante establecidas en el PBC del llamado, por tanto demuestra capacidad técnica, financiera y la experiencia suficiente para ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **RECHAZAR,** la oferta del oferente **AUTIMOTIVE S.A.I.E.,** por no presentar debidamente completado la Lista de Precios en el Desglose de Lista de Precios del servicio solicitado, inserta en la Sección IV. Formularios. Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta del PBC del llamado, conforme lo dispuesto en el punto 12. Formulario de oferta de las IAO, del PBC del llamado; así como también, lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

- **RECHAZAR,** la oferta del oferente **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.,** por no presentar debidamente completado la Lista de Precios en el Desglose de Lista de Precios del servicio solicitado, inserta en la Sección IV. Formularios. Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta del PBC del llamado, conforme lo dispuesto en el punto 12. Formulario de oferta de las IAO, del PBC del llamado; así como también, lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

- **RECHAZAR,** la oferta del oferente **TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas,** por no presentar debidamente completado la Lista de Precios en el Desglose de Lista de Precios del servicio solicitado, inserta en la Sección IV. Formularios. Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta del PBC del llamado, conforme lo dispuesto en el punto 12. Formulario de oferta de las IAO, del PBC del llamado; así como también, lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

- **RECHAZAR,** la oferta del oferente **GILCO PAR S.R.L.,** por no extender debidamente la Garantía de Mantenimiento de Oferta, según lo solicitado en el PBC del llamado en la Sección I - DDL - IAO 20.2 (e) y punto 20. 2 (f) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, así como también lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

- **RECHAZAR,** la oferta del oferente **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**, por no presentar las documentaciones solicitadas por nota FG-D.A N°1.129/13 de fecha 26 de diciembre de 2013, por tanto corresponde rechazar su oferta conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03;

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Jorge Hetter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

- **ACEPTAR,** la oferta presentada por el oferente **Servicio Integral del Automotor (S.I.A.) de Gladys J. Moreno Caballero** y **ADJUDICAR,** al citado oferente el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas 04/13 "Mantenimiento y reparación de vehículos de la Institución – AD REFERENDUM" – ID N° 254.423,

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto, por un **monto máximo de operación de Gs.240.000.000.-** (Guaraníes: doscientos cuarenta millones) IVA incluido, y **monto mínimo de operación de Gs.120.000.000**.- (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido, con una vigencia desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Interino de la División UOC del F.G.

Lic. MARIA CASCO LICHI
Directora Administrativa
Responsable de la UOC del FG

Sr. Jorge Hetter
Jefe de Sección Servicios Generales y Trasporte del F.G.

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración del F.G.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 14 de noviembre de 2013, expediente Nº 342.342, PAC Nº 254.423;
- Monto total del PAC Nº 254.423: Gs.240.000.000.-(Guaraníes doscientos cuarenta millones);
- Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2014: El PAC está previsto como AD REFERENDUM, condicionado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación destinado al Fondo Ganadero para el ejercicio fiscal 2014.
- Rubro Presupuestario O.G.-240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones"

FONDO GANADERO DIRECCION ADMINISTRATIVA DIVISION U.O.C.

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Interino de la División UOC del F.G.

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. MARIA CASCO LICHI
Directora Administrativa
Responsable de la UOC del FG

Fondo Ganadero

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 3866/2010

GOBIERNO NACIONAL

Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 04/13

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN - AD REFERENDUM ID N°254.423

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES											
	Serv. Integral del Automotor de Gladys Moreno		Taller Mecánico Paredes S.R.L.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.		Serv. Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón		GILCO PAR S.R.L.		Taller M & S de Miguel Sosa Cabañas	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Horario	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Mecanografiada	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
En idioma español	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Sin enmiendas ni tachaduras	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Debidamente Foliados y Firmados	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

	DOCUMENTOS - ANEXO N°1, SECCION VII	Serv. Integral del Automotor de Gladys Moreno		Taller Mecánico Paredes S.R.L.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.		Serv. Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón		GILCO PAR S.R.L.		Taller M & S de Miguel Sosa Cabañas	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A)	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado*	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple	
B)	Garantia de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendido*	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple			**Presenta - No cumple**	Presenta - cumple	
C)	**Documentos legales: Oferentes individuales. Personas Fisicas**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
	Fotocopia simple de la C.I del Firmante de la oferta*	Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple	
	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple	
	En caso de que suscriba otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlos en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	Presenta - cumple		No corresponde		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Presenta - cumple	
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta - cumple		No corresponde		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Presenta - cumple	
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta - cumple		No corresponde		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Presenta - cumple	

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Jorge Hetter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

Fondo Ganadero

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 3866/2010

GOBIERNO NACIONAL

Licitacion por Concurso de Ofertas N° 04/13

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN - AD REFERENDUM ID N°254.423

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

	Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES											
		Serv. Integral del Automotor de Gladys Moreno		Taller Mecánico Paredes S.R.L.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.		Serv. Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón		GILCO PAR S.R.L.		Taller M & S de Miguel Sosa Cabañas	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
D)	**Documentos legales: Oferentes individuales, Personas Jurídicas**	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No corresponde		Presenta - Cumple		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde	
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No corresponde		Activo en SIPE - Cumple		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No corresponde		Consta en el Estatuto de Constitución - Cumple		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Consta en en Estatuto - cumple		No corresponde	
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No corresponde		Presenta - Cumple		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Presenta - cumple		No corresponde	
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	No corresponde		Presenta - Cumple		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Presenta - cumple		No corresponde	
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No corresponde		Presenta - Cumple		Activo en SIPE - cumple		No corresponde				No corresponde	

FONDO GANADERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIVISION U.O.C.

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Jorge Hetter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Fondo Ganadero

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 3866/2010

GOBIERNO NACIONAL

Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 04/13

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN - AD REFERENDUM ID N°254.423

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

	Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES											
		Serv. Integral del Automotor de Gladys Moreno		Taller Mecánico Paredes S.R.L.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.		Serv. Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón		GILCO PAR S.R.L.		Taller M & S de Miguel Sosa Cabañas	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
D)	**Documentos legales: Oferentes en consorcio**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
	a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
	a. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
	1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
	2) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
	d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
	a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
	b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	

Ing. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Jorge Hetter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

FONDO GANADERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIVISION U.O.C.

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Fondo Ganadero

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 3866/2010

GOBIERNO NACIONAL

Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 04/13

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN - AD REFERENDUM ID N°254.423

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

	Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES											
		Serv. Integral del Automotor de Gladys Moreno		Taller Mecánico Paredes S.R.L.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.		Serv. Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón		GILCO PAR S.R.L.		Taller M & S de Miguel Sosa Cabañas	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Presenta - Cumple		Presenta - Cumple		Activo en SIPE - Cumple		Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple	
G)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o Servicios oferados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
	Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados, cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos:												
	1. Que la Infraestructura, los equipamientos y personales propuestos son aptos para la prestación a cabalidad de los servicios ofertados conforme a las especificaciones técnicas requeridas.	Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple	
	2. Que, la disponibilidad de los servicios para su entrega será en el tiempo y forma requerido por la Convocante.	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple	
	3. Repondrán gratuitamente por la falla de algún servicio prestado, con relación a los servicios requeridos por la Convocante.	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple	
	4. Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple	
	5. Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**
	6. Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.	Presenta - cumple		Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple	
	7. Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple	
	8. Organización interna, indicando personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa y calificación del mismo.	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**		**Presenta - No cumple**
	9. Nombre y currículum del técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos.	Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**
H)	**Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
	Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta												

Ing. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Jorge Hetter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

Fondo Ganadero

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 3866/2010

GOBIERNO NACIONAL

Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 04/13

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN - AD REFERENDUM ID N°254.423

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES											
	Serv. Integral del Automotor de Gladys Moreno		Taller Mecánico Paredes S.R.L.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.		Serv. Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón		GILCO PAR S.R.L.		Taller M & S de Miguel Sosa Cabañas	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1. Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura describiendo las dimensiones del área del taller discriminando en área cubierta y patio, capacidad operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, cantidad de empleados en general, cantidad de empleados especializados, antecedentes profesionales de la empresa, tecnología con que cuenta el taller, listado de equipamientos con que cuenta y además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés.		**Presenta - No cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple			**Presenta - No Cumple**		**Presenta - No cumple**	Presenta - cumple	
2. Copia de balances de los tres últimos años (2010, 2011, 2012), con la constancia de presentación;	Presenta - cumple			**Presenta ilegible - No cumple**	Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple				Activo en SIPE - cumple	
3. Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente,	Presenta - cumple			**No present a - No cumple**		**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**
4. Documentos de entidades financieras que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros.	Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple			**No presenta - No cumple**
5. Patente municipal al día, correspondiente al semestre del acto de apertura de sobres, donde se visualice el timbre de caja por el pago correspondiente.	Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple			**Presenta vencido - No cumple**
Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
1. Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - Cumple	
2. Listado de clientes actuales relacionados al llamado con (Instituciones públicas y/o privadas), especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar	Presenta - cumple		Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - Cumple	
3. Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2010, 2011 y 2012). El cálculo se hará en base a los montos finales facturados correspondiente a cada año de los últimos tres años, el que debe ser igual o superior al 50% del servicio solicitado, para el efecto podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. No se aceptarán ofertas que cuenten un promedio de facturación menor a la indicada precedentemente.		**Presenta - No Cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple			**Activo en SIPE Año 2011 y Año 2010, falta año 2012; No cumple**	Activo en SIPE - cumple		Presenta - Cumple	

FONDO GANADERO DIRECCION ADMINISTRATIVA DIVISION U.O.C.

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Jorge Hetter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION DIRECCION ADMINISTRATIVA

Fondo Ganadero

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 3866/2010

GOBIERNO NACIONAL

Licitacion por Concurso de Ofertas N° 04/13

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN - AD REFERENDUM ID N°254.423

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES											
	Serv. Integral del Automotor de Gladys Moreno		Taller Mecánico Paredes S.R.L.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.		Serv. Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón		GILCO PAR S.R.L.		Taller M & S de Miguel Sosa Cabañas	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
4. El Oferente deberá presentar un currículo de la empresa, meniconando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales, presentar contratos y/o certificados, referencias, etc.		**Presenta - No Cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple			Presenta - No cumple	Presenta - cumple		Presenta - Cumple	
5. Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2010, 2011 y 2012, con la constancia de presentación y Estado de Resultados correspondiente a los mismos periodos.	Presenta - cumple			**Presenta ilegible - No cumple**	Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple	
6. Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente.	Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple			**Vencido en SIPE - No cumple**		**Vencido en SIPE - No cumple**		**Vencido en SIPE - No cumple**
7. Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.		**No presenta - No Cumple**		**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**	Presenta - Cumple	
8. Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2010 a 2012), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenidad en cuenta antes de decidir la adjudicación.		**Presenta 3 constancias año 2010, 2 año 2012 y 2 año 2011; faltan los demás - No cumple**		**Presenta 3 constancias año 2012, 1 año 2011 y 1 año 2010; faltan los demás - No cumple**		**Presenta 1 constancia año 2012, 2 año 2011 y 1 año 2010; faltan los demás - No cumple**		**Presenta 3 constancias año 2010, 1 año 2011 y 1 año 2012; faltan los demás - No cumple**		**Activo en SIPE 2 constancias año 2010, 1 año 2011 y 1 año 2012; faltan los demás - No cumple**		**No presenta - No cumple**
9. La empresa debe estar relacionado en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en la Sección VII Anexos, Anexo I, punto C) inc. 3 (Personas Físicas) y punto D) inc. 3 (Personas Jurídicas).	Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple	
10. Para el caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes/servicios licitados. En lo que respecta a la Capacidad financiera y experiencia y capacidad técnica, el líder del consorcio deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán los demás integrantes del Consorcio	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
11. Documento dende se visualice la capacidad Financiera según lo consignado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2 inc. a)		**No presenta - No Cumple**		**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**		**Presenta - No cumple**		**Presenta - No cumple**		**Presenta - No cumple**
12. Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo.	Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Presenta - Cumple	
Constancia SIPE firmada	Presenta N° 1279505		Presenta N° 1279649		Presenta N° 1279634		Presenta N° 1279470		Presenta N° 1279644		Presenta N° 1279614	

FONDO GANADERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIVISION U.O.C.

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Lic. María Gasco Lichi
Directora Administrativa

Jorge Hetter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

FONDO GANADERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Fondo Ganadero

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 3866/2010

GOBIERNO NACIONAL

Licitacion por Concurso de Ofertas N° 04/13

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN - AD REFERENDUM ID N°254.423

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES											
	Serv. Integral del Automotor de Gladys Moreno		Taller Mecánico Paredes S.R.L.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.		Serv. Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón		GILCO PAR S.R.L.		Taller M & S de Miguel Sosa Cabañas	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

	REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR - SECCIÓN II	OFERENTES											
		Serv. Integral del Automotor de Gladys Moreno		Taller Mecánico Paredes S.R.L.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.		Serv. Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón		GILCO PAR S.R.L.		Taller M & S de Miguel Sosa Cabañas	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
(a)	**Capacidad financiera:** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:												
	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)		**No presenta - No Cumple**		**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**		**Presenta - No cumple**	Presenta - cumple			**Presenta - No cumple**
	Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)		**No presenta - No Cumple**		**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**		**Presenta - No cumple**	Presenta - cumple			**Presenta - No cumple**
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo		**No presenta - No Cumple**		**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple			**Presenta - No cumple**		**Presenta - No cumple**
(b)	**Experiencia y capacidad técnica:** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:												
	1. Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2010, 2011 y 2012). El cálculo se hará en base a los montos finales facturados correspondiente a cada año de los últimos tres años, el que debe ser igual o superior al 50% del servicio solicitado, para el efecto podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. No se aceptarán ofertas que cuenten un promedio de facturación menor a la indicada precedentemente		**Presenta - No cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple			**Activo en SIPE Año 2011 y Año 2010, falta año 2012; No cumple**	Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple	
	2. El Oferente deberá presentar un currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales, presentar contratos y/o certificados, referencias, etc		**Presenta - No cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple			**Presenta - No cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple	
	3. Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2010, 2011 y 2012, con la constancia de presentación y Estado de Resultados correspondiente a los mismos periodos.	Presenta - Cumple			**Presenta ilegible - No cumple**	Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple	
	4. Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente.	Presenta - Cumple		Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple			**Vencido en SIPE - cumple**		**Vencido en SIPE - No cumple**		**Vencido en SIPE - No cumple**

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Jorge Hetter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

Fondo Ganadero

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 3866/2010

GOBIERNO NACIONAL

Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 04/13

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN - AD REFERENDUM ID N°254.423

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES											
	Serv. Integral del Automotor de Gladys Moreno		Taller Mecánico Paredes S.R.L.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.		Serv. Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón		GILCO PAR S.R.L.		Taller M & S de Miguel Sosa Cabañas	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
5. Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.		**No presenta - No Cumple**		**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple	
6. Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2010 a 2012), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.		**Presenta 3 constancias año 2010, 2 año 2012 y 2 año 2011; faltan los demás - No cumple**		**Presenta 3 constancias año 2012, 1 año 2011 y 1 año 2010; faltan los demás - No cumple**		**Presenta 1 constancia año 2012, 2 año 2011 y 1 año 2010; faltan los demás - No cumple**		**Presenta 3 constancias año 2010, 1 año 2011 y 1 año 2012; faltan los demás - No cumple**		**Activo en SIPE 2 constancias año 2010, 1 año 2011 y 1 año 2012; faltan los demás - No cumple**		**No presenta - No cumple**
7. La empresa debe estar relacionado en el actividad y/o ramo objeto del presente llamado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en la Sección VII. Anexos. Anexo I punto C) inc. 3 (Personas Físicas) y punto D) inc. 3 (Personas Jurídicas)	Presenta - Cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple	
Para el caso de Consorcios, todos los integrates del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes/servicios licitados. En lo que respecta a la Capacidad financiera y experiencia y capacidad técnica, el líder del consorcio deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán los demás integrantes del Consorcio.	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	

FONDO GANADERO DIRECCION ADMINISTRATIVA DIVISION U.O.C.

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Jorge Hetter G.
Jefe Interino Sección
Servicios Generales y Transporte

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION DIRECCION ADMINISTRATIVA